

# CAPILLAS DE MÚSICA EN LAS PARROQUIAS DE SANGÜESA

Juan Cruz Labeaga Mendiola

## 1. CAPILLA MUSICAL DE SANTA MARÍA

### **La capilla**

La capilla musical de Santa María de Sangüesa estuvo compuesta principalmente por los numerosos clérigos beneficiados que formaban el Cabildo Parroquial y el organista. Uno de los requisitos para ser elegido beneficiado parroquial fue el saber cantar. Durante varios siglos fue una capilla modesta, sin cantores profesionales, pero a partir de mediados del siglo XIX alcanzó un inusitado esplendor tanto por sus cantores como por el número y variedad de instrumentos musicales además del órgano.

Ya en un Inventario parroquial de 1341 consta que hay «I libro d´organ», que se entiende por un libro de música polifónica de la llamada Ars Nova. Otros libros citados son: «Dos officieros, tres breviarios, dos dominicales et uno sanctoral, tres responseros et uno epistolero. Item IIII psalterios, tres

Este artículo salió publicado con idéntico título en *Homenaje a José Luis Ansorena, Musiker*, Cuadernos de Música, nº 13, Eusko Ikaskuntza, Donostia, 2002, pp. 101-121.

epistoleros, unas constitutiones, un evangelistero, VIII missales, un libro de batiar». Durante el siglo XIV los aspirantes a clérigo de esta parroquia debían estar ordenados al menos de subdiácono y ser hijos de vecinos y parroquianos, teniendo casa y fuego, según fuero, pero además eran examinados sobre lectura, canto y traducción o construcción de latín. El tribunal examinador estaba compuesto por tres o cuatro personas: religiosos de los conventos de Sangüesa, vicarios, miembros del Patronato y maestros del Estudio de Gramática.<sup>1</sup>



*Órgano de Santa María la Real de Sangüesa. (Desaparecido).*

En 1573 el Patronato laico y los clérigos contrataron, por un periodo de tres años, a Pedro de Orbaiceta, natural de Aoiz, «músico de cantar y tañer», así podía ejercer el doble oficio de organista, cantor y maestro de canto. Una de las obligaciones precisa que «enseñará a cantar a los beneficiados, aquellos que ejercitarse quisieren en el dicho canto, dándoles las lictiones que a cada uno de ellos convenga conforme a sus talentos».<sup>2</sup>

Los obispos dejaron por escrito en sus visitas pastorales algunos mandatos referentes al coro en alto, donde cantaban los beneficiados, y urgieron

- 1 JIMENO JURÍO, J.M., «El libro del Patronato de Santa María, 1300-1501», en *Príncipe de Viana*, Pamplona, 1973, págs. 267, 246 y 247. Archivo Parroquial Santa María de Sangüesa, (APSMS), Libro 1.
- 2 Archivo General de Navarra, Protocolos Notariales, (AGN, Prot. Not.) Sangüesa, Felipe Beruete, 1573. Apéndice documental, doc. nº 1.

la prohibición de que subieran los seglares. Un mandato de 1583 dice lo siguiente: «De aquí en adelante no suban al coro legos algunos que no sean cantores por excusarse la comunicación y alboroto, que somos informados que hay entre unos y otros, so pena de excomunión». Por otro mandato de 1600 se obligaba a cantar a todos los beneficiados: «Que en el coro se tenga todo el silencio al tiempo de los oficios y ninguno de los clérigos rece el breviario ni diurnal quando se dijeren los dichos oficios, sino que todos canten, como son obligados». Un mandato de 1627 anota lo que sigue: «Item que por quanto consta que ay mucha murmuración en el pueblo de que quando se dizen los aniversarios no suben los beneficiados a cantarlos al coro, mandamos que los canten en el coro y no abajo, so pena de excomunión mayor y de cada 2 reales a cada uno que no lo hicieren, aplicados a la lumbre del Santísimo Sacramento. Y esto se entienda también en las misas de las ánimas».<sup>3</sup>

El canto de la Salve en algunos días se introdujo gracias a un mandato episcopal de 1663: «Mandamos que todas las vísperas de Nuestra Señora y días sábados se diga la salve cantada y Su Ilustrísima concede 40 días de indulgencia a todos los que asistan a ella».<sup>4</sup>

Por la gran devoción que había en la localidad a San Francisco de Javier celebróse su beatificación el 7 de febrero de 1620 con procesión solemne, danza y música y una misa solemne celebrada en Santa María». Con motivo del preñado de la reina Gabriela de Saboya, mujer de Felipe V, se celebró una función de acción de gracias, salió la procesión de Santa María, y terminada, se cantó «la misa a quatro con billanzicos y el Tedeum Laudamus por los músicos que en este tiempo había en la ciudad».<sup>5</sup>

Disponemos de una relación de los libros de coro existentes en la parroquia en 1763; casi todos ellos tienen sus hojas de pergamino, son los libros de canto llano: santorales, dominicales, misales, etc. y al final figuran algunos motetes a cuatro voces.

«Primeramente dos breviarios que hazen un cuerpo entero con su cuaderno de santos nuebos y del Obispado.

Un Sanctoral de Vispras en ojas de pergamino con sus cubiertas de becerrillo.

Más un Dominical de Vispras en ojas de pergamino con su cubierta de baqueta.

Más otro libro en ojas de pergamino con cubierta de baqueta de Moscovia que contiene las misas desde Pasqua de Resurrección hasta la Vigilia de Pentecostés ambos inclusive, las Misas de Nuestra Señora, Chiries, Glorias y Credos, Missa de Requiem con algunas glosas.

Más dos libros en ojas de pergamino con cubierta de baqueta de Moscovia de que el uno contiene las Misas de los sanctos desde Sant Esteban asta la Vigilia de San Juan Bautista, y el otro desde el día de Sant Juan Bautista hasta el día de San Nicasio, catorce de diciembre, ambos inclusive.

3 APSMS, Libro 3, *Mandatos*, fols. 47v y 61v. Libro 4, *Mandatos*, f. 17v.

4 APSMS, Libro 4, *Mandatos*, f. 33.

5 APSMS, Libro 78, *Trinidad*, 1620, Libro 89. *Trinidad*, 1707, f. 133v.

Más un libro Dominical de Misas en ojas de pergamino con cubierta de baqueta de Moscovia que comienza con la Dominica de Adviento y acaba el sábado antecedente a la Dominica segunda de Cuaresma.

Más otro libro de Misas en ojas de pergamino con cubierta de baqueta de Moscovia que comienza la Dominica segunda de Quaresma y concluye con la Feria quinta en Cena Domini.

Más otro libro de Misas de Dominica que comienza con el día primero de Pentecostés y acaba con la Dominica veinte y cuatro después de Pentecostés.

Más otro libro en ojas de pergamino que contiene Misas y Visperas de Santos nuevos, Matines de San Joseph, San Juan Bautista, Nuestra Señora de la Asunción y de Navidad, Plazebo, Matines y Laudes de Difuntos, Chiries, Gloria, Credo Sanctus y Agnus en tono primero de órgano.

Más un Ebdomacario de Semana Santa impreso en papel, más dos cuadernos en pergamino de procesiones.

Más quatro papeles del Miserere, Vexila, Pange Lingua y otros motetes a quatro voces»<sup>6</sup>

El que cantasen bien los beneficiados era muy importante, por eso en 1764 fueron nombrados algunos organistas «para examinar a los beneficiados de canto llano».<sup>7</sup>

Durante el siglo XIX anotamos los gastos siguientes: 1819, «Más dos cuadernos de requiem 38 reales»; 1822, «Por poner el solfa la misa de San Vicente 20 reales; 1826, «Por quatro cuadernillos de requiem y su porte 75 reales»; 1845, «Por 24 pergaminos para un libro de coro 60 reales».

Por primera vez se documenta la utilización de un piano en 1841, su música acompañaba los cantos durante la Semana Santa, por estar prohibido hacerlo con órgano.<sup>8</sup>

Comprobamos que en 1843 se cantaba en la Nochebuena la Misa del Gallo y que para honrar a la Purísima cantóse ese año en su día la «Misa solemne en 4º Tono Imperial». Ya en 1844 sabemos que se celebraba «la función de las flores» en honor de la Virgen durante el mes de mayo. Tras el rosario, un chico decía un ejemplo»de lo que algunos habían conseguido por la devoción a María», y finalizado, comenzaban las chicas de las escuelas a cantar, acompañando el órgano, unas letrillas a la Virgen que principiaban: «Venid y vamos todos con flores a porfía, con flores a María, que Madre nuestra es». Niñas de poca edad, de dos en dos, ofrecían las flores, y tras la plática, dos cantores cantaban la letanía en el órgano, respondiendo abajo todos.

He aquí cómo se celebra una función solemne en honor de la Virgen el 20 de mayo de 1845. «Se hizo una función en Santa María, se dio principio con vísperas, a la noche completas y Salve, y después salió el rosario por las

6 APSMS, Libro 2, *Actas*, 1763.

7 APSMS, Libro 2, 1764.

8 APSMS, Libro 29, *Cuentas*, Años citados.

calles con orquesta y fuegos artificiales. Al otro día misa solemne y sermón, por último Te Deum».<sup>9</sup>



*Flautista en la portada de Santa María la Real.*

A partir de 1848, año en que tomó posesión como organista Evaristo Vallejos, la capilla musical de Santa María se reorganizó de tal manera, que en poco tiempo alcanzó un inusitado esplendor. Algunos instrumentos, hasta ahora vetados en la iglesia, comenzaron a introducirse, se renovó completamente el repertorio, según las nuevas modas y tendencias, y el número de participantes en el coro llegó a ser por primera vez numeroso.

Desde 1851 aparecen todos los años en cuentas las cuerdas de violín, pronto se formó una pequeña orquesta. Ya en 1852 actúa la capilla, órgano y orquesta en las misas más solemnes, incluso en las de requiem cuando la familia podía sufragar los gastos de músicos y cantores. En las misas por los párvulos difuntos «mortichuelos» cantaban los chicos de coro con acompañamiento de órgano y de violines.<sup>10</sup>

Un instrumento también muy utilizado y que adquirió un gran arraigo fue el figle.<sup>11</sup> La primera vez que se le documenta es en 1855. «Item son data 110 reales pagados a Javier Bandrés por la gratificación que le hace el Patronato por tocar el figle en las

funciones de la iglesia, cuya cantidad fue para hacerse una esclavina para presentarse con decencia en el templo». El 12 de marzo de 1856 en la función por las almas en la Novena de la Gracia a San Francisco Javier «se cantó el nocturno con figle e igualmente la misa con los cuatro responsos y el Libera me». Más tarde, en 1879, se compraría un figle nuevo en Pamplona por 13 duros «para el acompañamiento de los cánticos». Una factura de 1886 anota: «El cabo de año de primera clase, celebrado hoy por el alma de Don Javier Los Arcos, importa con los dos Cabildos, capilla, piano y figle 246 reales vellón. Sangüesa 25 de agosto de 1886».<sup>12</sup>

9 APSMS, Libro 43, *Funciones*, 1843, 1844 y 1845.

10 APSMS, Leg. 12 y Libros 29 y 43. Años citados.

11 Instrumento músico de viento de sonoridad grave, que consiste en un tubo de latón o cobre doblado por la mitad de diámetro gradualmente mayor desde la embocadura al pabellón y con llaves o pistones para abrir o cerrar el paso del aire. Ha sido sustituido por la tuba de pistones. Fue introducido en la orquesta por Spontini, en su ópera *Olimpia*, y lo utilizaron Mendelssohn, Rossini, Auber, Meyerbeer, Schumann. Berlioz en su *Symphonie Fantastique* y *Requiem*.

12 APSMS, Libro 29, *Cuentas*, 1855 y 1879; Libro 43, 1856. Recibo suelto 1886.

Otro instrumento también integrado en la pequeña orquesta parroquial fue la trompa. Había dos instrumentos, uno de ellos se arregló en 1859. «Por componer una trompa de la capilla 6 reales fuertes».<sup>13</sup>

En algunas fiestas importantes intervenía la orquesta con la capilla. El 20 de mayo de 1855 las Hijas de María celebraron con toda solemnidad el Dogma de la Inmaculada Concepción con vísperas, completas, salve, a continuación salió el rosario por las calles con la orquesta y para terminar hubo fuegos artificiales. Al día siguiente se celebró una misa muy solemne «con orquesta», finalizándose con un Te Deum.<sup>14</sup>

### **Los organistas**

El elemento más importante de la capilla musical de esta parroquia fue siempre el organista. Era cuidadosamente elegido, no siempre fue clérigo y sus obligaciones y derechos quedaban certificados mediante contrato notarial. La propia Parroquia le abonaba un sueldo, aunque hubo ocasiones en las que los parroquianos, a título particular, les favorecieron con sus ayudas.

Durante la segunda mitad del siglo XVI, el Cabildo de esta iglesia estaba compuesto por ocho clérigos beneficiados y la administración correspondía a un Patronato compuesto por siete patronos y procuradores seculares. Todos ellos se reunieron el 29 de marzo de 1573 para nombrar a Pedro de Orbaiceta, «músico de cantar y tañer», natural de Aoiz, para tres años, «para que el culto divino sea más aumentado y los beneficiados se ejerciten en lo que más al servicio de Dios y su iglesia convenga».

El tal Orbaiceta se obligó a servir a la iglesia, a tañer el órgano y a cantar en el coro. Debía, además, enseñar a cantar a los beneficiados, y a los que quisieren hacer ejercicios de canto les había de dar lecciones que «a cada uno convenga conforme a sus talentos». Con objeto de que en el futuro hubiese persona que tocase el órgano, debía enseñar al beneficiado Pedro Orbáiz, dándole una lección diaria en el tiempo y hora en que se pusiesen de acuerdo.

Prometieron los patronos, por una parte, entregarle un sueldo anual de 20 ducados en dos plazos: por San Juan de junio y al fin del año; los clérigos se obligaron a darle, de sus propios bienes y rentas, otros 20 ducados, pagados a los mismos plazos. «Y con el pagamiento de los cuarenta ducados se tuvo por contento, y prometió no absentarse hasta cumplir dicho tiempo», en caso contrario podrían buscar otro músico a costa del ausente. Ambas partes se comprometieron a lo indicado bajo la pena de 500 ducados de oro, aplicados por mitades al fisco real y a la parte obediente.<sup>15</sup>

A principios del siglo XVII un clérigo de Santa María hizo una fundación en favor del organista. León de Labiano declaró en 1609 haber servido su beneficio parroquial durante muchos años y se autoexcusa de que, por

13 APSMS, Libro 29, *Cuentas*, 1859.

14 APSMS, Libro 43, *Funciones*, 1855.

15 Apéndice Documental, documento nº 1.

sus enfermedades, no había podido acudir a los divinos oficios con la puntualidad que tenía obligación, aunque siempre había deseado ayudar a la iglesia con su hacienda. «Y para que los oficios se digan y celebren en ella con toda solemnidad y adorno que más fuere posible, y para ayuda de pagar el salario al organista, atento a que la iglesia y rentas de ella están todas empeñadas respecto de las muchas obras y adornos que se han hecho», dejó a la iglesia una casa con su huerta, situadas en el Barrio de la Oltra, al otro lado del puente, con todos los cercos de paredes y muralla, libres de todo censo. La ocasión fue bien elegida, pues el organero sangüesino Juan de la Fuente, en ese mismo año, terminaba el órgano parroquial.<sup>16</sup>

A pesar de lo dicho y sin que sepamos las causas, a los pocos años, 1620, el Patronato parroquial expuso al Obispado que el beneficiado Juan de Biscarret se ausentó y reside en Zaragoza y que la iglesia está mal servida por no tener organistas ni rentas para conducirlo, y «el órgano se iba perdiendo, habiendo costado a la iglesia dos mil ducados, porque ha un año o más que no se tañe». Puesto que la iglesia tiene ocho beneficiados y cuatro sacristanes es necesario un organista «para gobierno del coro y aumento del culto divino». Se solicitó que con las rentas del beneficio vacante se pagase a un organista. El obispo concedió la licencia tal como se pedía.<sup>17</sup>

Veamos cómo se nombran los organistas durante el siglo XVIII. Los miembros del Patronato manifestaron en 1716 que Jacinto Felipe, organista, ha muerto, y atendiendo que José Navascués es organista natural de Sangüesa, «y a sus prendas y abilidad», lo condujeron por un tiempo de seis años. El salario alcanzaba 400 reales al año y le serían pagados de esta forma: 150 reales de las rentas de la fundación Ardanaz-Labayen, «que están aplicadas por el señor obispo por ayuda de paga del salario del organista», y los 250 reales restantes de las rentas primiciales.

El dicho Navascués deberá tañer el órgano todos los días festivos a misa y vísperas y los días de labor que se acostumbre. No podrá ausentarse, y en caso de enfermedad pondrá un organista por su cuenta, pagándole él mismo. Otros organistas posteriores fueron Juan Miguel Azparren a partir de 1733, natural de Nagore, y Miguel Abarca, organista y sacristán de la plata.

El 6 de julio de 1764 el Patronato parroquial, usando de su derecho, «atendiendo a que en Fermín de Moncayola, natural de esta ciudad, concurren las circunstancias necesarias para el manejo del órgano de que están informados, le nombran por organista con la renta de 50 ducados en dinero y 5 cargas de trigo en su especie anualmente, y a más de lo referido todos los provechos y emolumentos anexos a dicho órgano que han percibido sus antecesores, cumpliendo el susodicho estar en aquél los días festivos en misa y vísperas y los demás días de labor que es costumbre, sin que pueda hacer ausencia alguna que no sea con licencia del señor patrono más antiguo, y poniendo persona de su cuenta que le sustituya en el órgano, aplicándose con el mayor celo a su mejor conservación, de suerte que no experimente

16 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Juan de Soria, 1609, f. 175.

17 APSMS, Leg. 2.

perjuicio alguno por su negligencia». Pocos días después, el propio Moncayola escribió al Patronato dándole las gracias por el nombramiento de organista «e hizo admisión de dicho empleo».<sup>18</sup>

Tras la terrible riada de 1787, que dejó la ciudad en ruinas y con más de 500 muertos, las tres iglesias parroquiales funcionaron unidas durante algunos años hasta que se normalizó la situación. El 18 de junio de 1796 Fermín Hugalde, organista de la parroquia de Aoiz, suplicaba que, deseando colocarse en los órganos sangüesinos se le concediese esta gracia. Además, él mismo se ofrecía a afinar y tener corriente la lengüetería de dichos órganos, siempre que no hubiera rotura o cosa mayor.

La respuesta del Patronato fue positiva, siendo nombrado organista el suplicante «en atención a su suficiencia de que estamos cerciorados». Tendría a su cargo los órganos de las parroquias de Santa María, Santiago y su anexa de San Salvador, mientras permanecieran unidas. El cargo estaba dotado con 100 ducados en dinero, una casa que le ofrece la parroquia de Santiago y tres cargas de trigo por parte de Santa María, además de las distribuciones acostumbradas.<sup>19</sup>

Durante algo más de las dos primeras décadas del siglo XIX desempeñó la organistía Alejo Hugalde, los sueldos variaron mucho, en relación con las circunstancias sociales. El 1806 el tal Hugalde cobraba 99 ducados anuales y un pellejo de vino, y al manchador, persona que accionaba los fuelles del instrumento, le daban 33 reales fuertes de salario y 12 rs. fs. para un par de zapatos, además de un pellejo de vino. La Francesada supuso un gran empobrecimiento para los bienes parroquiales, tan sólo cobraba Hugalde en 1815 un sueldo de 55 ducados, pero en años posteriores al mejorar la economía se le subió a 80 ducados, equivalentes a 880 reales.<sup>20</sup>

Téngase en cuenta que además del sueldo fijo anual, los organistas tenían otros emolumentos por tocar en determinadas funciones. Así quedaban remunerados en 1821:

- «Completas de San Francisco Xavier en la víspera de su día y el día 4 de marzo 12 maravedises.
- Maitines de Nuestra Señora 12 maravedises.
- Degollación de San Juan 12 ms.
- Acompañamiento párvulo 16 ms.
- Entierro párvulo 16 ms.
- Acompañamiento cadáver 16 ms.
- Entierro solo 24 ms.
- Entierro con honras 2 reales.
- Cabo de año 18 ms.».<sup>21</sup>

18 APSMS, Libro 29, *Cuentas*, fols. 27, 102 y 180.

19 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Joaquín José Campos, 1796. Apéndice Documental, documento nº 2.

20 APSMS, Libro 29, *Cuentas*, 1806, 1815, 1818.

21 APSMS, Libro 21, *Cuentas*, 1821.

La Primera Guerra Carlista y los Decretos de la Desamortización de los bienes y propiedades de las iglesias produjeron un gran empobrecimiento en la economía parroquial, de tal manera que los sueldos fueron rebajados; en 1847 tan sólo cobraba el organista 720 reales y tres años después se habla de que algunos parroquianos se habían comprometido a pagar parte del sueldo del organista, como lo muestra esta factura: «150 rs. para suplir el déficit que resulta por la no paga de algunos parroquianos que se comprometieron a sostenerle».<sup>22</sup>



*Violinista en la portada de Santa María la Real.*

Organista notable fue Evaristo Vallejos Ayerra, primero de una dinastía de organistas y compositores sangüesinos que llegará hasta finalizado el primer tercio del siglo XX. Había nacido en Tafalla en 1828. Tomó posesión como organista de Santa María el 2 de febrero de 1848 y cuatro años después se le nombraba organista en propiedad con un sueldo de 730 reales al año, parte de ellos proporcionados por algunos parroquianos. Dio un gran auge a la capilla musical, y él mismo aseguraba en un informe «que puede compararse con las de los pueblos superiores». Se comprometió a enseñar música a los niños, a uno a tocar el fígle, a los dos mejores dotados canto llano para ayudar a los beneficiados en el coro cuando no hubiere capilla, y a cantar personalmente las antífonas de misas y vísperas en gregoriano.

Posteriormente, se llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento en que éste pagaría 1.000 reales anuales, pero le cederían el derecho, alternado con la Parroquia, para nombrar organista estando la plaza vacante y se le condonarían algunas deudas que tenía con la Parroquia con motivo de la riada de 1787 y de la Francesada.

Vallejos renovó completamente el repertorio de la capilla musical, según las nuevas modas y tendencias, e incluso compuso 43 obras todas de carácter religioso para uso de la capilla musical de la Parroquia. Murió el 9 de agosto de 1898.

Al quedar imposibilitado, le sucedió en la organistía y dirección del coro, en 1888, su hijo Jesús Javier Vallejos Urricelqui, que contaba 10 años. Nació en Sangüesa el 11 de julio de 1866. Desde niño recibió una esmerada formación musical a cargo de su padre. Fue un ejecutante extraordinario y

22 APSMS, Libro 29, *Cuentas*, 1847, 1850 y 1851.

formó con niños y adultos masculinos un excelente coro que alcanzó un notable nivel musical. La Parroquia le asignaba 1,75 pts. diarias. En 1896 intervino en la fundación de la Banda Municipal y redacción de su primer Reglamento y fue director de esta agrupación musical desde 1915 a 1927. Compuso 104 obras, exclusivamente religiosas, en función del culto propio de la Parroquia de Santa María. Murió el 30 de diciembre de 1937 a los 71 años.<sup>23</sup>

En cuanto a los instrumentos que utilizaba esta capilla musical, además del órgano, se constata durante el siglo XIX y comienzos del XX dos violines, dos figles, dos trompas, piano, contrabajo y fagot. «Item son data 19 reales por media docena de cuerdas de violín para la capilla, 110 reales pagados a Javier Bandrés por tocar el figle en las funciones de la iglesia, 6 reales fuertes por componer la trompa de la capilla. Por un figle nuevo para el acompañamiento de los cánticos se pagó a Campión de Pamplona 13 duros».<sup>24</sup>

Evaristo Vallejos formó una verdadera orquesta, que, a veces, era contratada por el Ayuntamiento en las fiestas patronales para los cortejos religiosos de acompañamiento a las autoridades en las procesiones y a los cultos de San Sebastián, patrón de la ciudad. «A Evaristo Vallejos por asistir como organista con su capilla a la procesión de Viernes Santo 80 reales». En algunas ocasiones actuó esta orquesta junto con la existente en la Parroquia de Santiago. 1865, «Que acompañen a San Sebastián las dos orquestas reunidas».<sup>25</sup> Estas orquestas parroquiales fueron el germen de lo que luego fue la Banda Municipal de Música de la localidad.

A veces, estos instrumentos parroquiales cayeron en manos de las partidas carlistas que entraron momentáneamente en la ciudad en la que estaban acuarteladas las tropas liberales durante la segunda guerra civil. En 1872 se compraron 11 instrumentos por 1.240 reales para las funciones parroquiales, «en sustitución de mayor número que se llevó el jefe de los carlistas Señor Carasa».<sup>26</sup> En 1905 se compró un armonium en París: «Son data 1.008 pesetas por el coste del armonium, como son 1.000 por el instrumento y 8 pts. por la licencia que se obtuvo del Provisor, lo cual se hizo por conducto de D. Félix Hernández, organista primero de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona».<sup>27</sup>

23 LABEAGA MENDIOLA, J.C., *Banda Municipal de Sangüesa, 1896-1996*, Pamplona, 1996. Para la catalogación de las obras de los Vallejos, JIMÉNEZ JIMÉNEZ, B., «Fondos musicales del Archivo Vallejos (1828-1937)», *Zangotzarra*, nº 4, Pamplona, 2000, pp. 27-97. Hermano de Jesús fue Jenaro, músico mucho más importante y conocido. Nacido en Sangüesa el 31 de octubre de 1861, estudió piano en Madrid y completó su carrera en el Conservatorio de París con G. Mathias, en donde consiguió el primer premio en 1882. Dio conciertos en diversos países europeos y en la Cortes de Madrid y Lisboa y recibió varias condecoraciones. Compuso inspiradas piezas. Murió en Sangüesa el 31 de octubre de 1910. IBARRA, J., *Biografías de los ilustres navarros del siglo XIX y parte del XX*, t.IV, Pamplona, 1953, pp. 379-381.

24 APSMS, Libro 29, *Cuentas*, 1852, 1855, 1859 y 1879.

25 Archivo Municipal de Sangüesa, (AMS), Leg. 82, 1876; AMS, *Acuerdos*, 1864.

26 AMS, Leg. 82, 1872.

27 APSMS, LC, 1905

Ya a principios del siglo XX, la normativa de cantar en latín durante las misas se suavizó, aunque con ciertas restricciones. El propio obispo de Pamplona, fray José López, permitió cantar en castellano: «Que en la misa de Navidad a media noche se puedan cantar villancicos en ambas parroquias, guardando lo que prescribe la sagrada liturgia, y en los días de la octava se cantarán sólo en la parroquia que aquel año le toquen los honores».<sup>28</sup>

## 2. CAPILLA MUSICAL DE SANTIAGO

### Los organistas

En 1651 fue contratado Juan de Garay, menor, para un año con un sueldo anual de 22 ducados, por tocar todos los días en San Salvador, y cobraría otros 6 ducados más por su actuación en las fiestas de la Parroquia de Santiago.<sup>29</sup>

El abad y beneficiados de Santiago y San Salvador manifestaron el 4 de enero de 1733 «que el órgano de la parroquial se halla vacante en persona práctica que lo rija, gobierne y taña en todas las funciones», y nombraron por organista a Juan Martínez de Laco, residente en la ciudad, por tiempo de tres años. El salario estipulado fue de 30 ducados pagados así: 8 ducados la iglesia, 16 el abad y 6 los restantes beneficiados, a los plazos de San Juan de junio y comienzos del año. Además del salario le entregarían las distribuciones acostumbradas. Debía servir con toda puntualidad en todos los actos y funciones sin la menor falta de asistencia, y añade: «si algún daño aconteciere en dicho órgano por su mal gobierno del dicho organista, haya de ser de su cuenta».<sup>30</sup>

A partir de 1778 aparece como organista Francisco Iráizoz, natural de Sangüesa, a quien se le nombró para el plazo de un año.<sup>31</sup> A consecuencia de la riada de 1787 las tres Parroquias compartieron, a veces, debido a la pobreza de medios económicos, un único organista; las Parroquias permanecieron unidas hasta 1831. Uno de los organistas común fue Fermín de Hugalde.

En 1795 figuraba como organista Martín de Ganuza. Posteriormente, ocupó la plaza Valentín Brun a quien el Patronato cesó, «atento a que no ha cumplido con las condiciones de enseñar a los niños que hace años venía imponiéndosele». Acordaron comunicarle esta resolución y darle algún plazo para que buscara otra plaza de organista.<sup>32</sup>

Es posiblemente Lázaro Gaínza el mejor organista y músico que pasó por estas iglesias de Santiago y de San Salvador, por lo menos de los tiempos modernos. Debió de gozar de buena preparación musical y fruto de ello fueron la creación de una notable capilla y de una pequeña orquesta. Tenía en-

28 APSMS, Libro 4, *Mandatos*, f. 104.

29 AGN, Prot. Not. Sangüesa, José Beguioiz, 1651, f. 99)

30 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Francisco Antonio Marco, 1733 .

31 Archivo Parroquial Santiago Sangüesa, (APSS), Libro 3, *Acuerdos*, 1778, s.f.

32 APSS, Libros 3 y 5.

frente la competencia de otro músico importante, Evaristo Vallejos, en la parroquia rival de Santa María, y fue, sin duda, este estímulo, el que le ayudó cerca de 15 años a superarse. La Parroquia reconoció en varias ocasiones y de diversas formas su valía.



*Órgano de la parroquia de Santiago de Sangüesa.*

Cuando lo normal eran los contratos de un año, a Gaínza se le prolongó el contrato en 1858 por un tiempo de cuatro años, con un sueldo de 6 reales diarios, por haber cumplido con exactitud las condiciones que se le impusieron y en prueba de lo satisfechos que todos estaban con su conducta. Y aún más, en 1866 se le nombró «a perpetuo en propiedad», como lo había pedido expresamente. Se pusieron estas condiciones: debía sostener y mejorar, si era posible, la capilla de música creada por él mismo para celebrar las funciones con toda solemnidad, «en las misas a turba hará el solo en el Credo alternando a versos con el coro cuando falten los cantores»; asimismo, estaba obligado a componer una misa al año, o proporcionársela de fuera, para el día de Santiago u otra festividad principal, y debería dejar las partituras para la iglesia.

Para poder ausentarse pedirá permiso al párroco y Patronato, y si es por largo tiempo, pondrá otro en su lugar. En caso de enfermedad «se ocurrirá la necesidad por el medio más suave, porque no se tratará de añadir aflicción al

aflicto». Si aspira a otra plaza de más categoría, deberá comunicarlo anticipadamente, y el sueldo estipulado fue de 8 reales diarios, más otros emolumentos por las funciones extraordinarias.<sup>33</sup>

Dadas las circunstancias de rivalidades parroquiales, este organista protagonizó un serio incidente en 1866, al no permitir la intromisión de la capilla de Santa María en el terreno de su responsabilidad, la iglesia de San Salvador. El año anterior, Buenaventura Íñiguez<sup>34</sup>, sangüesino organista de la catedral de Sevilla, dedicó al Ayuntamiento una misa en honor de San Sebastián, patrón de la ciudad, para ser cantada en el día de su fiesta en la iglesia de San Salvador. Una vez ensayada, iba a ser estrenada por la capilla de Santa María en la iglesia de San Salvador, bajo la dirección de Evaristo Vallejos, en las fiestas de San Sebastián. Pero el dicho Gaínza, por ser organista San Salvador, le negó la llave al Ayuntamiento y estrenó en dicha ocasión una misa compuesta por él mismo, «la que se cantó con mucho gusto del numeroso concurso que acudió a solemnizar la función del santo patrono».

El Patronato parroquial de Santiago aprobó la conducta de su organista por cinco votos contra uno, ya que si se le obligaba a transigir en su postura había amenazado con dimitir, y contestó al Ayuntamiento que no le entregaría la llave contra la voluntad de su organista, «porque hallándose contento y satisfecho con sus servicios no puede asentir a privarse de él». Íñiguez quedó desairado y exigió que su misa le fuera devuelta, el asunto se complicó mucho entre la Parroquia de Santiago, que siempre apoyó a su organista, y el Ayuntamiento, incluso se dividieron los concejales y tuvo que intervenir el Obispado, pero Gaínza se salió con la suya.

Pocos años después, 1872, el polémico organista se ausentó del cargo sin permiso de nadie y en contra de lo estipulado en las condiciones, y por ello quedó desprovisto de la plaza en propiedad. Pasó a la Parroquia de San Saturnino de Pamplona. La vacante de la plaza sangüesina fue anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia.<sup>35</sup>

A partir de 1875 ocupó la organistía Felipe Iturralde y al año siguiente solicitaba la plaza en propiedad. La respuesta fue negativa: «Considerando que el Patronato no puede perder el derecho de inspección y autoridad sobre sus empleados y la libertad de obrar cuando haya motivo, decreta no concederle al solicitante el órgano in perpetuum, y sí que continúe como organista propietario, sin marcar tiempo alguno, relevándole de la presentación de memoriales para pedir su continuación y quedando a salvo el derecho de

33 APSS, Libro 3, *Acuerdos*, 1866, 1872 y 1878.

34 Buenaventura Íñiguez nació en Sangüesa en 1840. Estudió en el Seminario de Jaca y después de ordenado sacerdote fue discípulo en Madrid de Eslava y de Jimeno. A los 27 años ganó por oposición la plaza de organista de la catedral de Sevilla. Es autor de numerosas composiciones de música religiosa. Sus obras principales: Los Métodos de Órgano y de Canto Llano y El Misal y Breviario del Organista. Falleció en 1902.

35 APSS, L. *Apuntaciones de Niceto Galdiano, 1865-1916*, manuscrito, Año 1866; Libro 3, *Acuerdos*, 1872. Archivo Municipal de Sangüesa, Libro 47, *Acuerdos*, 1866.

esta corporación para removerlo, siempre que haya una causa justa». En 1878, según su solicitud, se le concedió la plaza para doce años, «pero a condición de cumplir fiel, leal y a gusto del Patronato y Señor Párroco» Estuvo en el cargo hasta 1887.<sup>36</sup>

Al quedar vacante la plaza fueron varias las solicitudes presentadas, siendo escogida la propuesta por el diácono Manuel Martinicorena, vecino de Pamplona, «como único llamado al sacerdocio entre los solicitantes de la plaza». Examinó al aspirante, en agosto de 1887, el afamado músico y compositor sangüesino Buenaventura Íñiguez, que por entonces se hallaba en la ciudad. Mediante carta autógrafa comunicó a la Parroquia el resultado de los ejercicios que consistieron: 1º, en ejecutar en el órgano un ofertorio de estudio o improvisado. 2º, en tocar una Elevación en tono distinto del Sanctus, que se supuso estar en 5º tono, modulando a Mi bemol en que estaba la que se había de tocar. 3º, en conocer el tono de una Antífona, dar la entrada y hacer tres versos y un final alternados con el canto llano del salmo. 4º, en ejecutar, con seis minutos de tiempo para verlo, un trozo orgánico de 23 compases. Y, por último, en acompañar, con ocho minutos para su estudio, un motete a los niños de la capilla».

Al dar por escrito el resultado del examen, expresó que en el primer y segundo ejercicio cumplió perfectamente, en el 3º no estuvo tan acertado por su poca práctica, y en el 4º y 5º estuvo a la altura de los primeros. Opinaba que se debía dar la plaza al opositor y le recomendaba «el estudio continuo de obras clásicas que más contribuyan a llenar, cual se debe, el cometido que se le confía». Era el día 13 de agosto de 1887.

El nombramiento se hizo al día siguiente. Una vez aprobado el aspirante, el Patronato acordó conferirle la plaza con estas obligaciones musicales y culturales: «Cobrará una peseta diaria más emolumentos y derechos de arancel. Se le obliga a enseñar constantemente música a cuatro niños pobres de la Parroquia de un modo gratuito, para que desempeñen el cargo de cantores en la capilla. Turnará el organista la obligación de la misa del alba con los coadjutores. Cada año dejará una pieza musical de canto, ya sea misa, motete u otra pieza servible al canto. En los domingos y días festivos tiene la obligación de administrar la sagrada comunión».<sup>37</sup>

Un opositor, año 1887, Guillermo Saralegui y Gamboa, organista de San Andrés de Morentin y con oposiciones ganadas para San Andrés de Estella, declaraba, entre sus aptitudes para la plaza, tener buena voz de tenor y conocimientos de varios instrumentos de cuerda y de aire, y su deseo de formar una capilla, a fin de que en las festividades solemnes se hicieran los actos religiosos con todo el esplendor posible, «porque Dios todo lo merece y todo cuanto se haga es poco».<sup>38</sup>

36 APSS, Libro 3, *Acuerdos del Cabildo*, 1875, 1878.

37 APSS, *Papeles Suelos*.

38 APSS, *Acuerdos Cabildo*, 1888.

En 1899 pasó Martinicorena a la organistía de Villava. Le sucedió Antonio Blasco y Bandrés, sangüesino. Fue nombrado directamente sin oposición, «atendiendo a los antecedentes de capacidad, moralidad y práctica de tantos años en la Parroquia de Lerín, con que cuenta el pretendiente». Las condiciones fueron similares a las anteriores, más «estar siempre bajo la acción del párroco». En 1917 se retiró de muy avanzada edad, y la Junta de Fábrica y clero, atendiendo a la capacidad y práctica de tantos años de Herminio Blasco Hualde, hijo del anterior, organista de Larraga, le nombró para la plaza de Santiago el 13 de mayo de 1917. Cobraría 2,25 pts. diarias más los derechos de arancel. Debía enseñar música gratuitamente a ocho niños pobres preparándolos para cantar en el coro «como infantiles», y «aten-



*Ángel músico en la parroquia de Santiago.*

dería necesariamente a las indicaciones que el párroco le hiciera en el desempeño de su organistía».<sup>39</sup>

Además del órgano, y siguiendo la moda imperante, se tocaban en la iglesia otros instrumentos. Así, en 1859, se anotan 140 reales por un violín que se compró, y desde el comienzo del siglo XX figuran el bombardino, para cuya compra de 300 pesetas precedió licencia episcopal en 1900, y que se utilizaba mucho en Adviento y Cuaresma, el figle, cuyo uso está comprobado en las funciones de Semana Santa de 1902, y el piano, cuya reparación

39 APSS, Libro 3, *Acuerdos Cabildo*, 1888, 1899, 1917.

costó 200 pesetas en 1890 a cargo de Miguel Martín Schorver, constructor de órganos, armónicos y pianos de San Sebastián.<sup>40</sup>

### La capilla

Aportamos algunos datos sueltos relativos a esta capilla, compuesta exclusivamente por voces masculinas, pertenecientes a la segunda mitad del siglo XIX. La capilla parroquial y su orquesta asistían e intervenían todos los años en la procesión del día de Viernes Santo y en la función del Miserere, y el Ayuntamiento les remuneraba con 83 reales. Igualmente, acompañaban el 20 de enero al cortejo municipal en su desplazamiento a la iglesia de San Salvador, a vísperas y misa solemne, para celebrar las fiestas en honor de San Sebastián, patrono de la ciudad. Asimismo, pero en este caso solamente la orquesta, acompañaba a los ediles en su ida y vuelta a la plaza de toros para la celebración de espectáculos taurinos, «después dando música a los vecinos de la población como días de regocijo», y, además, actuaba al amanecer, a las diez de la mañana y por la noche.

Tan sólo en raras ocasiones se juntaron, por deseo del Ayuntamiento, las dos orquestas parroquiales para asistir a las funciones en honor de San Sebastián. En 1865 acordó el Ayuntamiento «que acompañen al santo las dos orquestas de ambas parroquias reunidas y que anden tocando por la población durante las fiestas».<sup>41</sup>

En el año 1865 las letrillas de las Misiones, a cargo de los Padres Carmelitas Descalzos, se cantaban con fígle y dos bajos, y el día de Santiago se les dio 40 reales a los cantores para una merienda. El 19 de marzo, fiesta de San José, la capilla cantó una aria al Santísimo «de media a media hora». Una función muy solemne era la dedicada a la Virgen del Sagrado Corazón, en 1881 se canta una Salve «a toda orquesta», y a los músicos se les remuneró con 100 reales. En 1896, con motivo de una gran sequía, se celebraron rogativas públicas por la ciudad del 3 al 12 de mayo; todos los días salió la capilla desde la iglesia de San Salvador cantando el rosario por las calles. En este último año, 24 de mayo, llegó a Sangüesa la gran peregrinación hacia Javier presidida por los obispos de Pamplona y de Jaca; al día siguiente, después de la misa de las 6 de la mañana en Salvador, cantada por la capilla de Santiago, se dirigieron hacia Javier procesionalmente.<sup>42</sup>

Ambas orquestas parroquiales fueron, como ya se ha dicho, la base para la creación de la Banda Municipal en el año 1896, al principio llamada Sociedad Filarmónica Santa Cecilia, cuyo primer director fue Ramón Navallas Pérez.<sup>43</sup>

40 APSS, Libro 16, *Cuentas*, 1859, s.f, 1900, 1902 y 1921.

41 Archivo Municipal de Sangüesa, Leg. 82 y *Acuerdos*, 1864-1899.

42 APSS, *Libro Apuntaciones Niceto Galdiano*. Años citados.

43 LABEAGA MENDIOLA, J.C., *Banda Municipal de Sangüesa*, Pamplona, 1996.

### 3. SAN SALVADOR

#### **Los organistas**

Los primeros datos sobre organistas de esta parroquia son de 1592. El Patronato parroquial contrató el 2 de julio a Pedro Garro, estudiante, natural de Lumbier, como tañedor de tecla para los tres años vinientes. Tañería el órgano todos los días en la misa y vísperas cantadas, no podría ausentarse, a no ser por una razón forzosa, pero debía pedir licencia; si lo hacía sin permiso, perdería el salario de un real diario. En caso de que se fuera antes de los tres años, los patronos podrían buscar otro tañedor a costa de Garro. El sueldo convenido fue 25 ducados anuales y el organista tuvo que dar como fiador a Juan Monreal. Ambas partes se obligaron a realizar lo pactado so pena de pagar el doble de lo estipulado, la mitad para el fisco del rey y la otra mitad para la parte obediente.<sup>44</sup>



*Órgano de la Parroquia de San Salvador de Sangüesa.*

44 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1592, Apéndice Documental, doc. nº 3.

Todavía muchos años después los contratos de los organistas eran para sólo un año, y así, en 1651, contrataron a Juan de Garay, con sueldo anual de 22 ducados por tocar todos los días en San Salvador, y otros 6 ducados más que le darían por los días de fiesta que debía de actuar en la parroquia de Santiago.<sup>45</sup>

La movilidad de estos músicos era grande, pues en 1654 el Patronato nombró como organista a Miguel de Aznárez por un tiempo de tres años a razón de 25 ducados anuales, que le serían pagados de los fondos de la primicia parroquia.<sup>46</sup>

Gregorio Frondeiras, natural de Jaca, fue conducido como organista el 15 de febrero de 1710 para tres años con estas condiciones: Una parte importante del pago se le abonaría en trigo, cinco cargas anuales, de esta manera: una el vicario, otra los beneficiados, otra un vecino y dos Don Juan Echeverri y Echenique, patrono parroquia. Asimismo, recibiría del primiciero 10 ducados, más 4 ducados por parte de los beneficiados. El dinero en efectivo lo cobraría de cuatro en cuatro meses y el trigo al finalizar el año. Su obligación era tocar todos los días a misa, vísperas y salves, «y todas las demás funciones que tocara a los beneficiados y Parroquia».<sup>47</sup>

Condiciones algo distintas son las que aparecen en un contrato de organista del año 1716. Tanto el vicario, Matías Arias, beneficiados y el patrono D. Elías Íñiguez de Medrano, manifestaron que la iglesia estaba sin organista, y deseando celebrar los divinos oficios con la mayor solemnidad posible, condujeron para tres años como organista a Tomás Garín, residente en Sangüesa. Recibiría el pago de diversas partes. La primicia de la iglesia le dará 15 ducados cada año el día de Navidad. Por otra parte, el vicario y los cuatro beneficiados parroquiales le darían a cada ducado anual y una carga de trigo. También, una de las cláusulas añadía que algunos devotos han ofrecido para aumento de salario alguna porción de trigo y dinero. Finalmente, le aplicará la Parroquia «todas las distribuciones de entierros y demás funciones, en que ha sido estilo y costumbre el percibir dichos gajes los organistas, para aumento del dicho salario».<sup>48</sup>

En 1765 Manuel Silva, deseando el mayor esplendor del culto divino, cedió en usufructo una casa a los organistas parroquiales con la obligación de asistir a tañer el órgano en los oficios acostumbrados, especialmente «siempre que saliese el Señor a los beáticos, así de día como de noche». El entonces organista Martín de Ganuza aceptó esta obligación.<sup>49</sup> Un acta parroquia, de 11 de noviembre de 1777, anota que se halla vacante el servicio del órgano y atendiendo a la suficiencia de Francisco Apellániz, mancebo, natural

45 AGN, Prot. Not. Sangüesa, José Beguioiz, 1651, f. 99.

46 AGN, Prot. Not. Sangüesa, José Beguioiz, 1654, f. 101.

47 AGN, Prot. Not. Sangüesa, José Iribarren, 1710.

48 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Pedro José Zabalegui, 1716, Apéndice Documental, doc. n° 4.

49 AGN, Prot. Not. Sangüesa, Francisco Antonio Marco, 1765.

de Cintruénigo, le nombraron como organista para un año «con el salario y emolumentos acostumbrados». Dos años más tarde figura Vicente de Vera, y a partir de 1784 Manuel Moncayola; una de las obligaciones de este último era la de conservar los registros del órgano.<sup>50</sup>

## DOCUMENTOS

### Documento nº 1

1573, marzo, 29.- Sangüesa

LOS CLÉRIGOS Y PATRONOS DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE SANGÜESA CONTRATAN COMO ORGANISTA A PEDRO DE ORBAICETA, MÚSICO DE CANTAR Y TAÑER, VECINO DE LA VILLA DE AOIZ.

«In Dei nomine. Amen. Sea manifiesto a quantos la presente carta de composición e obligación vieren, que en la villa de Sangüesa, a 29 días del mes de março del año 1573, en presencia de mí, el escribano, y testigos infrascritos, aparecieron presentes los muy reverendos... y los señores patronos y procuradores... de la una parte, y Pedro de Orbaiceta, músico de cantar y tañer, vecino de la villa de Aoiz, de la otra parte, los cuales en razón del conduzimiento y a efecto de tañer y cantar por tiempo de tres años primeros vinientes, para que el culto divino sea más aumentado, y los dichos beneficiados se exerciten en lo que más al servicio de Dios y su yglesia convenga... hicieron la capitulación y convenios siguientes.

Primeramente, el dicho Pedro de Orbaiceta se obligó de que servirá en la dicha yglesia con su persona de tañer en el órgano de aquella, y cantar en el coro de la dicha yglesia, por tiempo de tres años, los cuales principiarán a correr del día de la Ascensión del Señor... se obligó que tañerá y cantará, enseñará de cantar a los dichos beneficiados, aquéllos que exercitarse quisieren en el dicho canto, dándoles lictiones que a cada uno de ellos convenga, conforme a sus talentos.

Y a más y allende de ello, porque en lo venidero aya persona que se pueda emplear en tañer el órgano de la dicha yglesia, el dicho Pedro Orbaiceta prometió y se obligó de que enseñará a tañer al dicho D. Pedro Orbáiz, y le dará una lición cada día, si tomar la quisiere el dicho D. Pedro Orbáiz, en el tiempo y oras que ellos conçertaren, dándole las lictiones que le convenga, como fuere aprovechando.

Otrosí, los dichos patronos, para en pago y recompensa del trabajo del dicho Pedro Orbaiceta, prometieron darle la suma de 20 ducados, pagaderos en cada uno de los tres años, a San Juan y fin de cada un año. Y juntamente los dichos beneficiados se obligaron a dar, de sus propios bienes y rentas, la suma de 20 ducados, pagaderos en cada uno de los tres años a los sobredichos

50 APSS, *Actas Patronato*, 1777, f. 40. A partir de 1787 esta Parroquia tuvo organistas comunes con la de Santa María y con la de Santiago.

\* Los archivos musicales de las parroquias sangüesinas fueron inventariados y catalogados por Juan Cruz Labeaga Mendiola en 1989. El fichero por autores de la Parroquia de Santa María consta de 615 fichas con sus incipits y datos completos, y el de la Parroquia de Santiago contiene 462 fichas.

plazos. Y con el pagamento de los dichos 40 ducados el dicho Pedro Orbaizeta se tuvo por contento, y prometió que no pediría más cantidad... y no absentarse asta cumplir el dicho tiempo, y caso que no cumpliere con lo sobredicho, puedan buscar otro músico semejante a daño del dicho Pedro Orbaizeta.

Todo lo qual y que dicho está prometieron cumplir en pena de cada 500 ducados de oro, aplicados la mitad para el fisco de Su Magestad y la otra mitad para la parte obediente... Ante mí, (Firmado) Phelipe de Veruete».

Archivo General de Navarra, Protocolos Notariales, Sangüesa, Felipe Beruete, 1573.

### **Documento nº 2**

1796, junio, 18.- Sangüesa

**NOMBRAMIENTO DE ORGANISTA A FERMÍN HUGALDE DE LAS PARROQUIAS DE SANTA MARÍA, SANTIAGO Y SAN SALVADOR.**

«M.I.Sr. Fermín de Hugalde, organista de la Parroquia de la villa de Aoiz, deseando colocarse en estos órganos dependiente de V.S., suplica, con el mayor respeto, que, por un efecto de su bondad, se sirva hacerle esta gracia a que quedará reconocido. Favor que espera de VS, encargándose de afinar y tener corriente la lengüetería de dichos órganos, siempre que no hubiere rotura o cosa mayor. Sangüesa a 18 de junio de 1796. (Firmado) Fermín de Hugalde.

Se nombra al suplicante, en atención a su suficiencia, de que estamos cerciorados, por organista de los órganos de las Parrochiales de Santa María y Santiago y anexa de ésta de San Salvador de esta ciudad vitaliciamente, durante la unión en que actualmente se allan y están dichas Parrochias, desde el día de San Martín, once de noviembre próximo viniente, vaxo la dotación anual de cien ducados en dinero, pagados por mitad por las dichas Parrochias de Santa María y Santiago y anexa a ésta de San Salvador, y cassa de parte de éstas para bibir, y tres cargas de trigo en su especie por la de Santa María, y demás distribuciones acostumbradas».

Archivo General de Navarra, Protocolos Notariales, Sangüesa, José Joaquín Campos, 1796.

### **Documento nº 3**

1592, julio, 2.- Sangüesa

**CONVENIOS ENTRE EL PATRONATO PARROQUIAL DE SAN SALVADOR Y PEDRO GARRO, TAÑEDOR DE TECLA, NATURAL DE LUMBIER.**

«En la villa de Sangüesa a dos de julio del año mil quinientos noventa y dos, en presencia de mí, el escribano, y testigos, parecieron presentes Pedro de Lerga, patrono de la parrochial de Sant Salvador de la dicha villa, y Pedro Garro, estudiante, natural de la villa de Lumbier, los quales dixeron que en razón del conduzimiento que hazen de tañedor de tecla, hizieron las capitulaciones siguientes.

Primeramente, que el dicho Pedro Garro aya de servir de tañedor de

tecla en el órgano de la dicha yglesia por tiempo de tres años primeros venientes, los cuales prinçipiaron a correr día de Sant Juan último pasado deste año.

Item que el dicho Pedro de Garro aya de tañer en el dicho órgano todos los días en las missas y bispras cantadas de cada un día, así en las de misa mayor como en otras misas cantadas que se dijeren durante los dichos tres años.

Item que no pueda absentarse día ninguno del dicho servicio, y si alguna ausencia forzosa hubiere de hazer aya de pedir liçençia y consentimiento a los dichos patronos.

Item que si contra esta voluntad lo hiziere, que se le aya de quitar el salario que se le da de un real por cada día.

Item que en caso que no cumpliere el dicho tiempo, que los dichos patronos busquen otro tañedor de tecla que sirba durante el dicho tiempo, a daño del dicho Pedro de Garro y provecho de la dicha yglesia.

Item que el dicho Pedro de Lerga se obligó dar al dicho Pedro de Garro por el exercicio de tañer durante el dicho tiempo a razón de veinticinco ducados por cada uno de los tres años, pagaderos en Navidad y San Juan, y el dicho Pedro de Garro a cumplir lo sobredicho. Dio por fiador a Juan de Monreal ...y así se obligaron lo cumplir en pena del doble de lo principal, aplicadero la mitad para la Cámara de Fisco de Su Magestad y la otra mitad para la parte obediente... Pasó ante mí, (Firmado) Phelipe de Veruete».

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Felipe Beruete, 1592.

#### **Documento nº 4**

1716, enero, 18.- Sangüesa

EL VICARIO, BENEFICIADOS Y PATRONATO DE LA PARROQUIAL DE SAN SALVADOR CONTRATAN COMO ORGANISTA A TOMÁS GARÍN, RESIDENTE EN SANGÜESA.

«En la ciudad de Sangüesa a diez y ocho de henero de mill settecientos y diez y seis años, ante mí, el escribano, y testigos infrasquitos, fueron presentes los señores D. Mathías de Arias...vicario, y Thomás Garín, organista residente en la dicha ciudad, e dijeron que la dicha yglesia se alla sin organista que taña el órgano, y deseando que los divinos officios se celebren con la maior solemnidad que sea posible, los dichos señores conduzen por organista por tiempo de tres años con el salario y condiciones que se expresarán.

Primeramente, que el dicho Thomás Garín aya de tañer todos los días el órgano a misa y vísperas y demás funciones que se ofrecieren, asistiendo con toda puntualidad sin hacer falta alguna, menos en el caso de estar enfermo o ausente con licencia de dichos señores.

Item que por parte de la primicia de dicha yglesia se le aia de dar quinze ducados que han de ser por este presente año, y otra tanta cantidad en cada uno de los dos siguientes, en los días de Pasqua de Navidad de cada año, adelantándole el salario por no tener otros medios ni disposición para alimentarse, y a la paga de dicha cantidad se obliga D. Elías Íñiguez de Medrano, patrono perpetuo merelego, con las rentas de la primicia de ella, pena de costas y daños.

Item que los dichos señores se obligan a pagar al dicho Thomás Garín

cinco ducados en cada un año, a los plazos que quedan referidos, y demás de ello, los dichos vicario, D. Antonio Meoz y D. Juan Vique y D. José Rada una carga de trigo por partes iguales en cada uno de los tres años.

Item que algunos devotos de dicha Parrochia an ofrecido darán para aumento del dicho salario alguna porción de trigo y dinero.

Item asimesmo dixeron que le aplican al dicho organista todas las distribuciones de entierros y demás funciones en que a sido estilo y costumbre el percivir dichos gajes los organistas para aumento del dicho salario.

Item el dicho Thomás Garín acepta esta escritura, y que si estubiere enfermo o ausente, con licencia de dichos señores, pondrá persona que taña el referido órgano. Y todas las dichas partes se obligan al cumplimiento de esta escritura... Ante mí, (Firmado) Pedro Joseph de Zabalegui».

AGN, Prot. Not. Sangüesa, Pedro José de Zabalegui, 1716.